

## **LA VOZ DE ALMERÍA**

### **Promoción “SORTEO DE 2 PALAS DE PÁDEL, 2 BOTES DE PELOTAS Y 2 MONEDEROS DROP SHOT”**

#### **BASES DEL CONCURSO**

##### **BASE 1.- OBJETO**

Esta promoción está organizada por LA VOZ DE ALMERÍA S.L.U. con CIF B-04711891 y domicilio social en Avda. del Mediterráneo, 159 - 04007 Almería.

El sorteo se realizará el viernes 30 de agosto de 2013, a las 12h, en las oficinas de La Voz de Almería de la Avda. del Mediterráneo.

##### **BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR**

Sólo pueden participar en el concurso los suscriptores y socios pertenecientes al Club de la Voz, residentes en territorio español y que se encuentren físicamente durante el desarrollo de la promoción en dicho territorio.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a La Voz de Almería, o con empresas vinculadas directa o indirectamente en la promoción, ni con trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso y con los premios a entregar, ni con cualquiera de sus familiares hasta el tercer grado.

De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.

##### **BASE 3.- PREMIOS**

El premio consistirá en 2 palas de pádel, 2 botes de pelotas y 2 monederos Drop Shot.

Palas: Drop Shot Vértigo

Pelotas: Botes Drop Shot

Monederos: Drop Shot

El premio no podrá ser canjeado por ningún otro producto, ni remuneración en metálico.

Las personas premiadas deberán satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Así, las personas premiadas se comprometen a colaborar con La Voz de Almería en las actividades publicitarias vinculadas al concurso, sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

##### **BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Para participar en el sorteo los concursantes tienen que rellenar un formulario en la Web [www.lavozdealmeria.com](http://www.lavozdealmeria.com) donde indicarán sus datos de suscriptor o socio del Club de la Voz (nombre, apellidos, DNI, nº de socio o suscriptor, e-mail y teléfono de contacto).

Sólo serán válidas las solicitudes recibidas correctamente, a través de dicho formulario, entre el 15 de julio y el 29 de agosto (ambos incluidos).

No será válida más de una solicitud por socio.

##### **BASE 5.- SELECCIÓN GANADORES**

Entre todas las solicitudes recibidas correctamente en nuestra Web y en el plazo indicado, cumpliendo con todas las bases, se procederá a enumerarlas en riguroso orden de llegada (del 1 al total de solicitudes recibidas) y con el número asignado participarán en el sorteo.

No será válida más de una solicitud por socio.

Se extraerán 2 números ganadores y seguidamente 2 números de reserva, por si algún ganador no pudiera ser localizado transcurridas 24 horas o renuncie expresamente al premio.

Al primer número extraído le corresponderá una pala Drop Shot Vértigo + un bote de pelotas Drop Shot + un monedero Drop Shot y al segundo una pala Drop Shot Vértigo + un bote de pelotas Drop Shot + un monedero Drop Shot.

La Voz de Almería se pondrá en contacto vía e-mail o telefónicamente con los ganadores y se publicará el nombre de los mismos en la Web [www.lavozdealmeria.com](http://www.lavozdealmeria.com) ó en el periódico La Voz de Almería, a partir del día 29 de agosto.

Las personas premiadas están obligadas a facilitar los siguientes datos personales: nombre y apellidos, DNI o tarjeta de residencia, dirección en España y teléfono de contacto. La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de LA VOZ DE ALMERÍA, recogida más abajo.

### **RECOGIDA DE PREMIOS**

La Voz de Almería informará a los ganadores, mediante llamada telefónica o correo electrónico, del día y lugar para la recogida del premio. Es condición indispensable la entrega del DNI o documento identificativo para acceder al premio, así como la tarjeta de suscriptor o socio del Club de la Voz.

### **BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente sorteo.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del usuario de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de LA VOZ DE ALMERÍA.

Por motivos razonados, LA VOZ DE ALMERÍA, podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

### **SE PROTOCOLIZAN LAS BASES**

De igual forma, las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el concurso en las instalaciones de LA VOZ DE ALMERÍA.

### **BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa de que todos los datos personales facilitados para la participar en esta promoción, así como durante su desarrollo, serán incorporados a un fichero responsabilidad de LA VOZ DE ALMERÍA, con domicilio en Avda. del Mediterráneo, número 159, 04007 de Almería, con la finalidad de gestionar su suscripción en el concurso y mantenerle informado, por cualquier medio incluido el electrónico, de todas las ofertas, eventos y promociones que puedan ser de su interés.

Los participantes prestan su consentimiento para que sus datos personales sean cedidos al resto de empresas que conforman el Grupo Novotécnica, para enviarle información de productos y servicios de dichas empresas cuando estimemos que puede ser de su interés, nombrándolas a continuación con indicación del sector o actividad: la Voz de Almería S.L.U. (prensa), Radio Sabinal, S.A. (Radio), Productora de Televisión de Almería, S.A. (televisión), Comercialización de Medios 2000, S.A. (Publicidad) e Indalnet Consulting, S.L. (informática-electrónica).

El participante y su acompañante consienten expresamente que, en el caso de resultar ganador o reserva, sus datos personales puedan ser publicados en los medios del Grupo Novotécnica, con la finalidad de promocionar el concurso; incluida su imagen personal.

En todo momento el participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, dirigiendo una comunicación por escrito a la dirección indicada anteriormente a la atención del Departamento de Marketing o a través del correo electrónico [marketing@lavozdealmeria.com](mailto:marketing@lavozdealmeria.com).